

RECAUDOS GENERALES

Chequeo Usuario	Chequeo Banco
Check List de Recaudos Apertura de Cuenta Persona Jurídica.	
Registro del Cliente Persona Jurídica.	
Solicitud de Afiliación a Crecernet. (Sólo si el cliente está interesado en utilizar este canal electrónico para efectuar las operaciones disponibles a través de esta plataforma).	
Copia legible del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.), vigente.	
Copia legible del Documento Constitutivo de la persona jurídica y sus modificaciones estatutarias debidamente inscritas ante la Oficina de Registro que corresponda. <ul style="list-style-type: none"> Anexar posteriores modificaciones. (Si aplica). 	
Copia legible del Acta de Asamblea, donde conste el nombramiento de la Junta Directiva vigente y/o designación de su Representante Legal.	
Carta donde se indique la forma de movilización de la cuenta, debidamente identificada con las personas autorizadas. <ul style="list-style-type: none"> En el supuesto que tal(es) persona(s) autorizada(s) no esté(n) a su vez facultada(s) por un poder o por los Estatutos de la persona jurídica para realizar la movilización de la cuenta, el(los) representante(s) de la persona jurídica deberá(n) llenar y suscribir el formato "Poder de Autorización". 	
Copia legible de la Cédula de Identidad o Pasaporte vigente, según corresponda, de las personas naturales que movilizarán la cuenta y documento donde consta dicha facultad.	
Original de una (01) Referencia Bancaria o Comercial, con una antigüedad no mayor a tres (03) meses (excepto las personas jurídicas que abren cuenta por primera vez). <ul style="list-style-type: none"> En caso de no poseer, deberá entregar una Declaración Jurada de No poseer cuenta en Ninguna Institución Bancaria. 	

RECAUDOS ADICIONALES

Firmantes	
Registro del Cliente Persona Natural de cada uno de los firmantes.	
Copia legible de la Cédula de Identidad, vigente.	
Extranjero domiciliado en el País	
Copia legible del Acta de Asamblea donde conste la apertura de la sucursal en la República Bolivariana de Venezuela, debidamente inscrita en la Oficina de Registro correspondiente.	
Extranjero no domiciliado en el País	
Copia legible del Documento Constitutivo de la persona jurídica y sus modificaciones estatutarias debidamente inscritas ante la Oficina de Registro que corresponda.	
Copia legible del Acta de Asamblea, donde conste el nombramiento de la Junta Directiva vigente y/o designación de su Representante Legal.	
Copia certificada y copia simple de su inscripción ante la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEEX), para personas jurídicas reguladas por dicho ente.	
Poder(es) de su(s) Representante(s) Legal(es), debidamente legalizado(s) por el Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en el respectivo país o apostillado(s) y traducido(s) por intérprete público al idioma español, si fuera el caso.	
Asociaciones Cíviles, Fundaciones, Asociaciones Profesionales y Gremiales, Clubes, Cooperativas, Cajas de Ahorros y relacionadas a estas	
Certificado de exención de impuestos, emitido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).	
Inscripción en la Superintendencia, según el caso que aplique. <ul style="list-style-type: none"> Cooperativas: Inscripción en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOOP). Cajas de Ahorros: Inscripción en la Superintendencia de Cajas de Ahorros. 	
Sector Público y Gubernamental (Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, Consejos Municipales, Institutos Autónomos, Asambleas Legislativas, Empresas del Estado, Iglesias Católicas)	
Documento de creación, Gaceta Oficial, Gaceta Municipal o Documento Constitutivo (según sea el caso), en el cual conste la creación del Organismo y su publicación.	
Gaceta Oficial del nombramiento de la Directiva del Organismo y su Reglamento Interno.	
Copia legible de la Cédula de Identidad de los miembros que integran al ente.	
Carta de Autorización de Apertura de Cuenta emitida por la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), sellada y firmada por la persona facultada. (En caso que aplique).	
Carta suscrita por la empresa según la cual autorice la firma de otro(s) funcionario(s) en la cuenta. <ul style="list-style-type: none"> La carta debe contener el(los) nombre(s) y la copia del Carné el(los) funcionario(s) público(s) autorizado(s) a movilizar la cuentas. Punto de cuenta donde se autorizan a los firmantes en caso de que la movilización de la cuenta este condicionada. (En caso de aplique). 	
Consortios	
Acuerdo Consorcial.	
Documento donde conste el nombramiento de las personas que representan al consorcio, vigente.	
Estatutos Sociales y modificaciones estatutarias de las personas jurídicas que integran el consorcio.	
Registro Único de Información Fiscal (R.I.F.) de las personas jurídicas que integran el consorcio.	
Consulados y Embajadas	
Documento de Creación legalizado, debidamente traducido por un intérprete público al idioma español.	
Copia del Carné o Credencial Diplomática.	

Juntas de Condominio	
	Copia del Reglamento o Documento de Condominio Notariado.
	Copia del Acta de la designación de la Junta actual.
Universidades	
	Gaceta Oficial donde se especifique el Decreto de creación de la universidad.
	Acta donde conste el nombramiento vigente del Consejo Universitario.
	Copia legible de la Cédula de Identidad de las personas autorizadas a movilizar la cuenta.
Sindicatos	
	Acta Constitutiva y Estatutaria debe estar homologada ante la Inspectoría Nacional del Trabajo.
	Acta de designación de los representantes legales aprobada por la comisión electoral y homologada ante el Consejo Nacional Electoral.
Persona Jurídica en Proceso de Formación	
	Copia legible de la Cédula de Identidad de los promotores que representan a la empresa.
	Comprobante de reserva de nombre que utilizará la sociedad como denominación social o razón social.
	Proyecto de Estatutos de la empresa a constituir.
DOCUMENTOS INTERNOS COMUNES	
	Ficha de Identificación del Cliente Titular de la cuenta con todos los datos solicitados, incluyendo firma y huella dactilar.
	Ficha de Identificación del Cliente de cada una de las personas autorizadas a movilizar la cuenta con todos los datos solicitados, incluyendo firma y huella dactilar.
	Registro del producto debidamente llenado y firmado.
	Declaración Jurada de Origen y Destino de Fondos.
	Tarjeta de Firmas.
<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> Toda la documentación obtenida en fotocopia deberá ser constatada satisfactoriamente contra su original. Si el solicitante no está en capacidad de aportar alguno de los documentos exigidos, deberá suministrar declaración jurada sobre tal situación. En caso de clientes que de acuerdo a su actividad económica y lo establecido en la Resolución 119-10 de la SUDEBAN, deban consignar otros recaudos, estos le serán informados en la oficina. 	

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA				
Fecha	Agencia	Ejecutivo	Código Cuenta Cliente	ID del Cliente
Denominación de la Razón Social			Nro. de R.I.F.	